



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO DIAMANTE

**MINISTERIO DE  
DESARROLLO  
SOCIAL**

**OFICIO DAI-CS-276-2023/mrm**  
Guatemala, 11 de agosto de 2023

Licenciada  
**Mayra Alejandra Mac Donald**  
**Directora de Información Pública**  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
Presente.



Estimada Directora:

Por medio de la presente y en cumplimiento al Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo 10 numeral 23) Obligaciones de Transparencia “Los informes finales de las auditorías gubernamentales o privadas practicadas a los sujetos obligados conforme a los períodos de revisión correspondientes”.

Para el efecto, anexo el referido Informe que consta de diez (010) folios, más el presente, a los siguientes correos electrónicos: [mmacdonald@mides.gob.gt](mailto:mmacdonald@mides.gob.gt); [asantizo@mides.gob.gt](mailto:asantizo@mides.gob.gt); [smazariegos@mides.gob.gt](mailto:smazariegos@mides.gob.gt)

NOMBRAMIENTO AUDITORIA	AUDITORÍA	NOMBRE
Interno No. 027-2023	Seguimiento	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (INFORMÁTICA) DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022

Atentamente,

  
**Lic. César Sarat Ramírez**  
Director  
Dirección de Auditoría Interna  
Ministerio de Desarrollo Social



C.c. Dirección de Auditoría Interna

5ta. avenida 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza Lauderdale  
Teléfono: (502) 2300-5400



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
DESARROLLO  
SOCIAL**

0000010

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
NOMBRAMIENTO INTERNO No. 027-2023**

**SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (INFORMÁTICA)  
DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN  
Del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022**

**GUATEMALA, AGOSTO DE 2023**

---

5ta. avenida 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza Lauderdale  
Teléfono: (502) 2300-5400



## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	1
OBJETIVOS.....	1
General .....	1
Específico .....	1
FUNDAMENTO LEGAL.....	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD .....	2
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD .....	2
COMENTARIOS GENERALES.....	2
ANEXO.....	6



## INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento interno No. 027-2023 de fecha 1 de agosto de 2023, fui designado para realizar consejo o consultoría de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, que quedaron en proceso y/o pendientes de atender en informes anteriores en la Dirección de Sistemas de Información, durante el periodo auditado y el estado de los mismos a la presente fecha.

## OBJETIVOS

### General

- Realizar consejo o consultoría de seguimiento a las recomendaciones incluidas en informes de años anteriores emitidas por la Dirección de Auditoría Interna y si estas fueron atendidas por las unidades responsables del Ministerio de Desarrollo Social.

### Específico

- Realizar seguimiento a las recomendaciones de informes de años anteriores, emitidas por la dirección de auditoría Interna y si estas se han cumplido conforme a la Normativa interna aplicable
- Verificar si existen recomendaciones de informes de años anteriores en un estado de Cumplida, No Cumplida, En Proceso y Pendientes
- Revisar y Analizar la documentación presentada por los responsables, con el objeto de verificar si han cumplido con las recomendaciones incluidas en los informes emitidos por la Dirección de Auditoría Interna.
- Determinar si la información y documentación presentada por los responsables es suficiente, competente y pertinente para demostrar que las recomendaciones emitidas en los informes de auditoría interna se han cumplido.
- Realizar Pruebas de Cumplimiento a recomendaciones de informes de años anteriores en estado Cumplida, No Cumplida, En Proceso y Pendientes.

## FUNDAMENTO LEGAL

- Acuerdo Número A-028-2021, de fecha 13 de julio de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobó el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG).
- ACUERDO NÚMERO A-039-2023, de fecha 24 de mayo de 2023, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobaron las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Acuerdo Número A-070-2021, de fecha 08 de noviembre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobaron las disposiciones siguientes:
  - Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-.
  - Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-.



- Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

### **ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

Se efectuó seguimiento a dos recomendaciones que quedaron en proceso como resultado del Informe de Auditoría de Cumplimiento (Informática) realizada en la Dirección de Sistemas de Información, durante el período comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022.

### **RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

Por medio del oficio DSI-KFC-072-2023-meb de fecha 07 de agosto de 2023, la Dirección de Sistemas de Información describió las acciones realizadas para cumplir con las recomendaciones de Auditoría Interna, las cuales se encuentran en el anexo adjunto. El resultado al trabajo realizado se resume a continuación:

### **COMENTARIOS GENERALES**

Se determinó que dos (2) recomendaciones que emitió la Dirección de Auditoría Interna están **en proceso**, como se detalla a continuación:

#### **CAI 033-2022**

**Del 01 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2022**

**Incumplimiento a los Acuerdos Ministeriales Nos. DS-02-2015 y DS-31-2016 del Ministerio de Desarrollo Social**

### **RESPUESTAS DE LOS AUDITADOS**

Por medio del oficio DSI-KFV-072-2023-meb de fecha 7 de agosto de 2023, la Dirección de Sistemas de Información informó que realizó lo siguiente:

1. Con fecha 11 de noviembre del año 2022 se llevó a cabo una reunión de trabajo para dar a conocer los procesos relacionados a la integración de datos hacia el Sistema Nacional de Información Social -SNIS-, en la cual participaron personal técnico del Fondo de Desarrollo Social, Dirección de Auditoría Interna y la Dirección de Sistemas de Información. Se adjunta listado de participantes.
2. El día jueves 26 de enero del presente año (2023), personal de la Dirección de Sistemas de Información proporcionó una capacitación a personal del FODES, la cual fue confirmada por esta Dirección mediante Oficio No. DSI-KFC-007-2023-bga con la finalidad de proveer información sobre el Sistema Nacional de Información Social y los procesos que implican para el respectivo traslado e integración de información hacia el mismo.
3. En fecha 20 de abril del año 2023, a través del oficio No. SIS-EAVL-VACC-010-2023, dirigido al licenciado Frank Alexander Orozco Cartagena, se indicó en el numeral dos (2) textualmente: "Para que se efectuó la actualización dentro del SNIS correspondiente a la información de las intervenciones que ejecuta el FODES, es necesario nombren un representante del área de planificación y un representante del área de informática; esto con la finalidad que los enlaces nombrados den seguimiento al cumplimiento de los procesos respectivos que



se efectúan en el marco de la integración de información hacia el SNIS".

### **COMENTARIO DE AUDITORÍA**

Derivado del análisis realizado a la documentación presentada y pruebas sustantivas de auditoría, se concluyó que las recomendaciones de la Dirección de Auditoría Interna están **en proceso** por los responsables, debido a que se determinó que la Dirección de Sistemas de Información realizó las gestiones pertinentes ante el Fondo de Desarrollo Social -FODES-; sin embargo, el mismo aún no ha trasladado información a la Dirección de Sistemas de Información para su publicación en el Sistema Nacional de Información Social -SNIS-, según lo establece la normativa vigente.

### **CAI 011-2022**

**01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022**

**Manuales de Organización de Puestos y Manual de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos desactualizados**

### **RESPUESTAS DE LOS AUDITADOS**

Por medio del oficio DSI-KFV-072-2023-meb de fecha 7 de agosto de 2023, la Dirección de Sistemas de Información informó sobre los avances a la solicitud de aprobación de la versión 2 del Manual de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos, para lo cual adjuntó oficios de los años 2017 a 2023, en los cuales evidencia que ha dado el debido seguimiento al proceso.

El proceso de actualización de la versión 2 del Manual de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos depende de la aprobación del Manual de Organización y Puestos, razón por la cual todavía no puede realizarse una 2da. versión del mismo.

### **COMENTARIO DE AUDITORÍA**

En virtud que la Dirección de Sistemas de Información evidencia que ha dado el debido seguimiento al proceso de actualización de manuales; sin embargo, no puede realizarse la 2da. versión del manual porque depende de la aprobación del Manual de Organización y Puestos por parte del Despacho Superior, este hallazgo se considera **en proceso**, derivado de la documentación presentada y pruebas sustantivas de auditoría realizadas.

### **CONCLUSION GENERAL**

La Comisión de Auditoría revisó los oficios emitidos por la Dirección de Sistemas de Información, los mismos contienen instrucciones dirigidas a los encargados de las diversas unidades administrativas involucradas. El propósito de estas instrucciones fue garantizar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en los informes identificados con los números CAI 011-2022 (del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022) y CAI 033-2022 (del 01 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2022). Estos informes fueron notificados previamente a la Dirección de Sistemas de Información.



En relación a las recomendaciones mencionadas en los informes, se llevaron a cabo acciones concretas, como se evidencia en los oficios generados a partir del análisis de los respaldos documentales. Estos oficios contienen las instrucciones emanadas por la Dirección de Sistemas de Información hacia el Fondo de Desarrollo Social. Tras examinar los documentos presentados, y considerando los comentarios y análisis de los directores, se constató que existe evidencia sustancial de las gestiones emprendidas. Cada director, dentro de su ámbito de competencia, ha realizado acciones con el fin de cumplir y abordar las indicaciones realizadas por la Auditoría Interna.

Cabe hacer mención que el personal responsable de las áreas antes mencionadas se encuentra en la mejor disposición de continuar fortaleciendo el ambiente y estructura del control interno y las buenas prácticas, en aras de la transparencia y la adecuada rendición de cuentas.

La presente Comisión de Auditoría verificó que efectivamente se han realizado gestiones por parte de los funcionarios responsables; sin embargo, aún no han sido concluidas, por lo que se considera que las recomendaciones se encuentran en proceso.

**Seguimiento a Recomendaciones de Auditoría, Auditoría de Cumplimiento (INFORMATICA)**  
**Dirección de Sistemas de Información**  
**Ejercicio evaluado del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022**  
**Estado de las recomendaciones analizadas en el presente informe**

No.	Tipo de Deficiencia	Deficiencias Determinadas	Cumplida	No Cumplida	En Proceso	Pendiente
1	Incumplimiento a los Acuerdos Ministeriales Nos. DS-02-2015 y DS-31-2016 del Ministerio de Desarrollo Social	El Fondo de Desarrollo Social - FODES- no ha trasladado información a la Dirección de Sistema de Información sobre los programas sociales que ejecuta, para su publicación en el Sistema Nacional de Información Social -SNIS-, según lo establece la normativa vigente.	0	0	1	0
2	Manuales de Organización de Puestos y Manual de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos desactualizados	Como resultado de la auditoría efectuada específicamente a la Dirección de Sistemas de información se determinó que el Manual de Organización y Puestos, y el Manual de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos de la Dirección de Sistemas de Información del Ministerio de Desarrollo Social se encuentran desactualizados, y como consecuencia no responden a la dinámica de las operaciones administrativas y operativas actuales de la unidad auditada.	0	0	1	0
<b>Total</b>			0	0	2	0

Fuente: los informes de auditoría interna identificados con los números CAI 011-2022 y CAI 033-2023

**OBSERVACIÓN**



La Dirección de Auditoría Interna, verifico con la documentación de soporte y pruebas de cumplimiento las recomendaciones descritas en los informes; sin embargo, las deficiencias no fueron mitigadas en su totalidad. Queda bajo la responsabilidad de las autoridades de la Dirección de las áreas responsables del Ministerio de Desarrollo Social, velar por cumplir con los controles internos que sean necesarios y fortalecer los existentes, con el propósito de cumplir con los compromisos adquiridos.

  
Lic. Edwin Nefali De León Cifuentes  
SUB-DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



  
Lic. Mario Isabel Lucero Cotto  
Auditor en Informática  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

  
Lic. César Sarat Ramírez  
Director  
Dirección de Auditoría Interna  
Ministerio de Desarrollo Social



2-8-23

10:00 a.m.

**DIRECCION DE AUDITORÍA INTERNA  
NOMBRAMIENTO INTERNO No. 027-2023  
SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES**

Guatemala, 01 de Agosto de 2023.

Licenciados (as)

**Mario Idabel Lucero Cotto (Coordinador, Auditor)  
Edwin Neftali de León Cifuentes (Supervisor)**

En cumplimiento al Acuerdo Número A-70-2021 de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, artículo 1 y 2, de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB-1 "Requerimientos Generales" y NAIGUB-8 "Seguimiento a recomendaciones" y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, Capítulo 1, numeral 2, se les designa para que en representación de la Dirección de Auditoría Interna, realicen consejo o consultoría de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, que quedaron en proceso y/o pendientes de atender en informes anteriores, en la Dirección de Sistemas de Información.

**ANTECEDENTES**

La Comisión dará seguimiento a las recomendaciones que quedaron en proceso, en el informe emitido con base al Nombramiento de Auditoría de Cumplimiento No. NAI-033-2022, así como el Nombramiento Interno No. 035-2022.

**OBJETIVOS**

**GENERAL**

Realizar consejo o consultoría de seguimiento a las recomendaciones de informes de años anteriores, emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

**ESPECÍFICO**

- Verificar y analizar en los informes de Auditoría Interna, si existen recomendaciones en los estados de Cumplida, No Cumplida, En Proceso y Pendientes.
- Comprobar la existencia y analizar en los informes de Auditoría Interna, la existencia de cédulas de consenso de Recomendaciones para verificar el estado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas.
- Determinar si los documentos presentados por los responsables, contienen la evidencia suficiente y adecuada, que amparen el cumplimiento de las recomendaciones de Auditoría Interna.

**DURACIÓN DE LA AUDITORÍA Y ENTREGA DE INFORME:**

El período de ejecución será del 01 al 31 de agosto del 2023, los resultados de su actuación, los hará constar en papeles de trabajo, matriz e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada, misma que debe presentar en conjunto con los resultados del CAI 00029.

Atentamente,

*César Sarat Ramírez*  
**Lic. César Sarat Ramírez**  
Director  
Dirección de Auditoría Interna  
Ministerio de Desarrollo Social



*Edwin Neftali De León Cifuentes*  
**Lic. Edwin Neftali De León Cifuentes**  
SUB-DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



02/08/2023  
1003

No.	TIPO	TITULO	HALLAZGO	RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	COMENTARIOS AUDITORIA	CUMPLIDA	NO CUMPLIDA	EN PROCESO
1	ASPECTOS LEGALES	Incumplimiento a los Acuerdos Ministeriales Nos. DS-02-2015 y DS-31-2016 del Ministerio de Desarrollo Social	El Fondo de Desarrollo Social -FODES- no ha trasladado información a la Dirección de Sistema de Información sobre los programas sociales que ejecuta, para su publicación en el Sistema Nacional de Información Social -SNIS-, según lo establece la normativa vigente.	<p>Que el Director de Sistemas de Información solicite al Despacho Superior que gire instrucciones al Director Ejecutivo del Fondo de Desarrollo Social para que traslade oportunamente la información requerida por el Sistema Nacional de Información Social -SNIS-.</p> <p>Que el Director Ejecutivo del Fondo de Desarrollo Social verifique que se realice el traslado y la actualización oportuna de la información de los programas sociales que ejecuta la unidad ejecutora a su cargo para su publicación en el Sistema Nacional de Información Social -SNIS-.</p>	<p>Por medio del oficio DSI-KFV-072-2023-meb de fecha 7 de agosto de 2023, la Dirección de Sistemas de Información informó que realizó lo siguiente:</p> <p>1. Con fecha 11 de noviembre del año 2022 se llevó a cabo una reunión de trabajo para dar a conocer los procesos relacionados a la integración de datos hacia el Sistema Nacional de Información Social -SNIS- en la cual participaron personal técnico del Fondo de Desarrollo Social, Dirección de Auditoría Interna y la Dirección de Sistemas de Información. Se adjunta listado de participantes.</p> <p>2. El día Jueves 26 de enero del presente año (2023), personal de la Dirección de Sistemas de Información proporcionó una capacitación a personal del FODES, la cual fue confirmada por esta Dirección mediante Oficio No. DSI-KFC-007-2023-bga con la finalidad de proveer información sobre el Sistema Nacional de Información Social y los procesos que implican para el respectivo traslado e integración de información hacia el mismo.</p> <p>3. En fecha 20 de abril del año 2023, a través del oficio No. SIS-EAAL-VACC-010-2023, dirigido al licenciado Frank Alexander Orozco Cartagena, se indicó en el numeral dos (2) textualmente: "Para que se efectúe la actualización dentro del SNIS correspondiente a la información de las intervenciones que ejecuta el FODES, es necesario nombren un representante del área de planificación y un representante del área de informática esto con la finalidad que los enlaces nombrados den seguimiento al cumplimiento de los procesos respectivos que se efectúan en el marco de la integración de información hacia el SNIS".</p>	<p>Derivado del análisis realizado a la documentación presentada y pruebas sustantivas de auditoría, se concluyó que las recomendaciones de la Dirección de Auditoría Interna están en proceso por los responsables, debido a que se determinó que la Dirección de Sistemas de Información realizó las gestiones pertinentes ante el Fondo de Desarrollo Social -FODES-; sin embargo, el mismo aun no ha trasladado información a la Dirección de Sistemas de Información para su publicación en el Sistema Nacional de Información Social -SNIS-, según lo establece la normativa vigente.</p>			

✓

Lic. María Elena Cotto  
Auditor en Informática  
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Lic. Edwin Nefalí De León Cisneros  
SUB-DIRECTOR  
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



0000002

No.	TIPO	TÍTULO	HALLAZGO	RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	COMENTARIOS AUDITORIA	CUMPLIDA	NO CUMPLIDA	EN PROCESO
2	CONTROL INTERNO	Manuales de Organización de Puestos y Manual de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos desactualizados	Como resultado de la auditoría efectuada específicamente a la Dirección de Sistemas de Información se determinó que el Manual de Organización y Puestos, y el Manual de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos de la Dirección de Sistemas de Información del Ministerio de Desarrollo Social se encuentran desactualizados, y como consecuencia no responden a la dinámica de las operaciones administrativas y operativas actuales de la unidad auditada.	Se recomienda a la Dirección de Sistemas de Información dar seguimiento a las recomendaciones de auditorías de años anteriores que permitan concluir con la actualización del Manual de Organización y Puestos y el Manual de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos.	Por medio del oficio DSH-KFV-072-2023-meb de fecha 7 de agosto de 2023, la Dirección de Sistemas de Información informó sobre los avances a la solicitud de aprobación de la versión 2 del Manual de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos, para lo cual adjuntó los oficios de los años 2017 a 2023, en los cuales evidencia que ha dado el debido seguimiento al proceso.	En virtud que la Dirección de Sistemas de Información evidencia que ha dado el debido seguimiento al proceso de actualización de manuales; sin embargo, no puede realizarse la 2da. versión del manual porque depende de la aprobación del Manual de Organización y Puestos por parte del Despacho Superior, este hallazgo se considera en proceso, derivado de la documentación presentada y pruebas sustantivas de auditoría realizadas.			✓

Lic. *[Firma]* **Lucreto Cotto**  
Auditor en Informática  
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

*[Firma]*  
Lic. **Swain Argueta de León Cifuentes**  
SUB-DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



0000001